



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 23 FEB 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101

VISTOS:

Los artículos 3°, letra g) y m) y 57 del D.F.L. N°251, de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por la interesada.

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, por renuncia voluntaria, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida, de doña **Gisela Lorena Valdés Velásquez**, R.U.T.: **9.414.162-1**, realizada mediante Certificado de este Servicio, de fecha 9 de noviembre de 2005.

2. La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl